

Tribunal penal de El Tigre imputó a dueña y a abogada de colegio cristiano por caso de bullying

Por un caso de violencia institucional, violación al derecho al buen trato y omisión de denuncia, el Tribunal de Primera Instancia con competencia en violencia de género del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui, extensión El Tigre, imputó a la dueña del Colegio Fedora Alemán de San José de Guanipa, Alba Josefina Tamoy Maestre y a su hija Albani Andrea Ríos Tamoy, quien funge como asesora jurídica del plantel.

La institución fue el escenario de un caso de bullying que no fue atendido por las representantes institucionales del liceo de orientación cristiana, pese a las denuncias de la víctima del hecho, en este caso una estudiante de cuarto año.

La medida se tomó luego de la denuncia de la madre y abogada de la joven afectada, de ser constantemente objeto de acoso escolar y amenazas de muerte.

Consecuencia

Como consecuencia del acoso y los malos tratos, la adolescente intentó atentar contra su vida. La jovencita dijo a sus padres que pese a sus señalamientos reiterados, tanto la directora del plantel como la abogada del mismo ignoraron la denuncia.

La madre solicitó a la Fiscalía que se cumpla lo acordado en el manual de convivencia del colegio y se garanticen los derechos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopnna) para proteger a su hija y sancionar a los agresores.

Sin embargo, la víctima fue cambiada de colegio porque hasta los momentos no se aplicaron sanciones en el plantel.

Con información de El Tiempo